mandaron y nos requanto El Sr Lic.do Jn.do Contreras
declara [illegible] En Virtd de dicho nro
mrd que ha y cada y Entray cantidad pagada fue
Abra mi alli.do con Vacante de marcia de dar, nr.a todo El Sen.or corregi-
tenido [illegible] dor de dicho caso En quien concurria Jurisdicion
mero y mandoi se guarde y cumplan.do Selectia
Vista mi El Salario En cada un dia de dho ocupacion sea
y quede en ser Vicio del tenor de Sele libren
tres dias mrd segun de aser y dicientos mrs por cada uno
Vnos que son mil y quinientos mrs los quales
digo pague el mayordomo del mro Hospital de
Dicha dela mrs y no dilacion alguna [illegible]
para lo qual se le dio cedula y En forma un El qual y
cantidad de dho Sen.or Lic.do Jn.do contreras de
los dichos

En dho dia mes y año dichos Sr. pr.te dicho alcalde
Luis caballero y dela serrap.a
rez cantidad
Jnstancia mrd

Jn.do

aun dan un atento que se tenia noticia que el Licenciado
Jn.do contreras tenia nombrado por alcalde
Juez de esta ciudad en lugar del Licenciado
Juan de Vargas ausente y que para usar de dicho
oficio hacia Sus oficios como lo suelen y acostumbran hacer
en los demas Juzgados que entran en sus quarteles
El tamb.n en dicho dia mes y año dichos se hallaron presentes
Don Juan de Vargas y Don Simon de Vargas hijos de
Juan de Vargas y por si y en nombre de la ciudad y en
su nombre y por virtud de sus poderes que tienen
de sus padres y por ante mi escribano y testigos
dijeron que ellos tienen noticias de dicho
mandamiento que el dicho Sr. Licenciado Jn.do contreras
Enzte ayuntam.to El Sor. Juez de esta causa
dicho mes y año para la causa de suso dicha y por
Vacio un oficio la qual notificacion fue hecha
Jnstancia de este ayuntam.to

En dicho dia mes y año dichos ante el dicho Sr. Juez

N

Jn.do de la cadena
de la audiencia
Alcalde

parecio Juan de Vargas y Don Simon de Vargas y dijeron
que en nombre de la ciudad y en virtud de sus poderes
que tienen de sus padres atento que en dicho dia mes y año
se entregue el oficio de alcalde mayor que se declara por
las provisiones que de el tienen dichos sus padres
ante mi escribano y testigos de esta carta

El Doctor Martin Gonzalez
Corregidor

Alonso de Alcaraz escribano